



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO NÚMERO: **TEEM/UT/119/2024**  
Cuernavaca, Morelos; a 30 de agosto de 2024.

A quien corresponda.  
**PRESENTE.**

Asunto: Solicitud de Prórroga.

Por este conducto, me permito dirigirme a Usted para efecto de que, con fundamento en el artículo 103, párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y con base en el oficio número **TEEM/SG/987/2024**, se solicita una **prórroga** para estar en condiciones de dar respuesta a su solicitud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**C.P. OSCAR HERNÁNDEZ MORALES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**





TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

OFICIO NÚMERO: **TEEM/SG/987/2024**

Cuernavaca, Morelos; 30 de agosto de 2024.

**A quien corresponda.  
Presente.**

La que suscribe, Mariel Guadalupe Rodríguez Castañeda, Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, por este conducto y en relación a su solicitud de información con número de folio **171236924000097**, recibida el **dieciséis de agosto** de la anualidad que transcurre a través del SISAI 2.0, en la Plataforma Nacional de Transparencia, Morelos; me permito informarle que derivado de la carga de trabajo que actualmente tiene este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, al encontrarse en desarrollo el proceso electoral ordinario 2023-2024, lo que implica la pronta sustanciación y resolución de los distintos Medios de Impugnación que este conoce, como lo son: Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, Juicios Electorales, Recursos de Apelación, Procedimientos Especiales Sancionadores, por mencionar algunos, así como la tramitación de Juicios Federales ante las Salas Regional y Superior, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; generada por diversas causas propias de la materia electoral que surgen con motivo del proceso electoral ordinario mencionado, y en las que determinaciones como las que pronuncia el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, son combatidas por ciudadanía y/o Representantes de Partidos Políticos en el Estado de Morelos, quienes inconformes con las mismas, acuden a esta sede jurisdiccional electoral para combatirlas; lo anterior, sin dejar de lado los procesos internos de cada Partido Político que, de sus actuaciones, derivan actos que también son materia de impugnación.

Conforme a lo manifestado, se anexa el siguiente cuadro de actividad jurisdiccional, que evidencia la carga laboral que actualmente tiene este Tribunal Electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

### ACTIVIDAD JURISDICCIONAL ENERO - DICIEMBRE 2023

ASUNTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC	TOTAL
Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano JDC	14	5	10	1	3	5	1	17	10	6	10	19	101
Recurso de Apelación RAP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	3	9	14
Recurso de Inconformidad RIN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Quejas que integran cada PES			1 QUEJA				6 QUEJAS	4 QUEJAS	1 QUEJA	10 QUEJAS	15 QUEJAS	1 QUEJA	38
Juicio Electoral JE	1	1	1	4	3	4	1	-	2	1	-	1	19
Juicio Laboral LAB	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	1	4
Recurso de Reconsideración REC	1	2	-	-	1	-	3	1	-	-	-	-	8
Recurso de revisión REV	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2
Paraprocesal PP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asuntos Generales AG	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	8
Excitativas de Justicia	-	-	-	-	-	1 EXCITATIVA	-	4 EXCITATIVAS	-	1 EXCITATIVA	-	-	-
Impedimentos IMP	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	4
Acuerdos Generales ACG	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	3
Impugnaciones federales							95						95
Amparos							26						26
Sentencias							88						213
Acuerdos Plenarios							125						
													TOTAL: 535

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL ENERO - JULIO 2024								
ASUNTOS TEEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano JDC	12	4	41	69	14	109	11	260
Recurso de Apelación RAP	4	0	10	14	19	7	2	56
Recurso de Inconformidad RIN	0	0	0	0	0	98	1	99
Quejas que integran cada PES	2	2	4	2	3	12	14	39
Juicio Electoral JE	2	2	7	20	37	4	6	78
Juicio Laboral LAB	0	0	0	0	0	1	0	1
Recurso de Reconsideración REC	0	0	0	0	0	0	0	0
Recurso de revisión REV	0	0	1	0	0	0	0	1
Paraprocesal PP	0	0	0	0	1	0	0	1
Asuntos Generales AG	0	0	0	0	0	0	0	0
Excitativas de Justicia	0	0	0	0	0	0	0	0
Impedimentos IMP	0	0	1	2	0	0	0	3
Auxilios de Notificación	1	1	2	0	0	0	0	4
Acuerdos Generales ACG	0	1	0	0	0	0	0	1
Impugnaciones federales	22	17	25	17	62	19	29	191
Amparos	4	2	3	1	4	2	5	21
Audiencia de Alegatos	0	1	2	3	0	2	14	22
<b>TOTAL POR MES</b>	<b>47</b>	<b>30</b>	<b>96</b>	<b>128</b>	<b>140</b>	<b>254</b>	<b>82</b>	<b>777</b>
<b>TOTAL ACUMULADO MENSUAL</b>	<b>47</b>	<b>77</b>	<b>173</b>	<b>301</b>	<b>441</b>	<b>695</b>	<b>777</b>	<b>777</b>
								TOTAL: 777



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

En mérito de lo expuesto y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se solicita una **prórroga** para estar en condiciones de dar respuesta a su solicitud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
Mariel Guadalupe Rodríguez Castañeda  
Secretaría General



SECRETARÍA GENERAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

